Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de la Gestión Pública

ACTA N° 80

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

RECTIFICACIÓN DE REENCASILLAMIENTO

(DECRETOS Nros. 2098/08 y 423/10)

En la sede de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de JULIO de 2010 se hacen presentes a las 15 horas, los señores Rubén CORONEL (D.N.I. N° 17.563.861) Y Alicia SALVADOR (D.N.I. 14.561.047), por parte de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN); y la señora Lic. Estela FERRAZZANO (D.N.I. N° 13.313.489) por parte de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), en cumplimiento de lo acordado en el artículo 127 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial respectivo y regulado en el artículo 5° de la Resolución SGGP N° 79/08. Comparecen también el señor Subsecretario de Gestión y Empleo Público, Lic. Lucas NEJAMKIS (D.N.I. N° 25.983.651), el señor Director de la Oficina Nacional de Empleo Público, Lic. Eduardo SALAS (DNI. N° 8.591.029), y la señora Directora para el Fortalecimiento de la Gestión del Personal de la Oficina Nacional de Empleo Público, Lic. Susana RUIZ (D.N.I. N° 5.325.166).

En la ocasión se procede a la veeduría de la rectificación del reencasillamiento del personal del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, Organismo Descentralizado del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, en lo que respecta a quince (15) agentes que revistaban en

el anterior nivel D del Agrupamiento Científico Técnico, encuadrando esta situación en lo previsto en la Cláusula Cuarta, del Anexo del Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) de fecha 11 de diciembre de 2009, homologada por Decreto N° 423/10, motivo por el cual se entiende que deben revistar en el mismo nivel del nuevo Agrupamiento Científico Técnico, y dos (2) agentes que acreditando título de grado universitario, correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años, tenían asignado el pago del Suplemento por Función Específica, encuadrando también en la mencionada Cláusula Cuarta del Acta Acuerdo, motivo por el cual se entiende que deben revistar en el Agrupamiento Profesional. De conformidad con el Anexo adjunto.

Cedida la palabra a los representantes de las entidades sindicales manifiestan conjuntamente que, habiéndose constatado la correcta aplicación de los criterios para el reencasillamiento adoptados en el Título XIII del citado Convenio Colectivo, se da por cumplida la veeduría correspondiente, motivo por el cual procede la continuación del trámite respectivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma UN (1) ejemplar de la presente Acta, entregándose copia autenticada a cada entidad gremial.

Rubén Coronel
UPCN

Salvador Alicia
UPCN

ATE - CDN

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de la Gestión Pública

ANEXO I

Personal Permanente reencasillado en el Sistema Nacional de Empleo Público

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero

Orden	Nº CUIL	Apellido y Nombre	Agrupamiento	Nivel	Tramo	Grado
1	20-05334829-8	Simonazzi, Mario Arturo	Científico Técnico	D	General	10
2	20-08293523-2	Boccanfuso, Juan Roque	Científico Técnico	D	General	10
3	20-08588075-7	Bertelo, Carlos Alberto	Científico Técnico	D	General	10
4	20-12467477-9	Castrucci, Roberto Osvaldo	Científico Técnico	D	General	10
5	27-12201621-3	Orduna, Marta Susana	Científico Técnico	D	General	10
6	27-13551810-2	Dato, Claudia Viviana	Científico Técnico	D	General	10
7	20-05330685-4	Malaspina, Alberto Mario	Científico Técnico	D	General	9
8	20-10591749-0	Bergamaschi, Nazareno Jose	Científico Técnico	D	General	9
9	20-13089142-0	Bartozzetti, Juan Daniel	Científico Técnico	D	General	9
10	20-13891266-4	Salvini, Luis Alberto	Científico Técnico	D	General	9
11	20-08345951-5	Quiroga, Pedro	Científico Técnico	D	General	8
12	20-11991327-7	Buono, Patricio Adrian	Científico Técnico	D	General	8
13	27-04454466-6	Carle, Teresa Regina	Científico Técnico	D	General	8
14	20-08293566-6	Peyrot, Luis Marcelo	Científico Técnico	D	General	7
15	20-10591333-9	Arias, Pablo Jose	Científico Técnico	D	General	7
16	20-12516260-7	Marchetti, Carlos Alberto	Profesional	C	General	3
17	20-20752848-0	Castañeda, Mario Fernando	Profesional	D	General	5

Fecha y Hora: 29/06/2010 16:51:07